



CIRCULAR

ESTIMADO SOCIO:

Como es de su conocimiento, desde la constitución del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C., hace más de 36 años, su Estatuto y Reglamento no han sido modificados o actualizados, razón por la cual los últimos consejos directivos enfrentaron diversos problemas y, en consecuencia, la posibilidad de haber perdido el registro como Colegio ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Al asumir la presidencia del CNB para el periodo 2015-2016, el 7 de enero de 2015, uno de los cuatro compromisos más importantes que se formularon fue el actualizar los instrumentos normativos del Colegio Nacional de Bibliotecarios. Asimismo, para dar cumplimiento a dicha acción, la Comisión de Normas y Legislación del CNB ha sido la encargada de elaborar dichas propuestas que nos permitan hacer frente a los tiempos que estamos viviendo.

Por lo anterior, a partir de hoy y hasta el 31 de enero del año en curso, pongo a su consideración las propuestas de actualización del Estatuto y Reglamento de nuestro Colegio, y el Reglamento de Elecciones. En este sentido, todos sus comentarios, sugerencias, observaciones y aportaciones serán siempre bienvenidas por el bien del Colegio Nacional de Bibliotecarios, por nuestra disciplina, pero sobre todo, por la sociedad mexicana que demanda nuestros servicios profesionales.

Agradezco a usted enviar sus propuestas al correo electrónico:
presidencia.cnb@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2017

Atentamente

EL PRESIDENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALMANZA MORALES

C.c.p. Archivo.